

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

109

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 825/2026, entre D./Dña. Eriksen Gheri Javes y D./Dña. Sam Boutric, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

“OFRECIMIENTO DE ACCIONES

Mérito diligencias previas 825/2026, seguido por un delito de hurto de sus dos teléfonos móviles y cartera, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L. E. Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 22 de marzo de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Eriksen Gheri Javes, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 22 de marzo de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.525/26)

